

**TUYA ANUNCIA COMPROMISO SOBRE INCREMENTO DE RESERVA LEGAL EN
ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2.1.1.1.13 DEL DECRETO 2392
DE 2015**

La Asamblea General de Accionistas de la Compañía de Financiamiento TUYA S.A., en sesión del 12 de marzo de 2020, aprobó, por unanimidad, en atención a lo establecido por el artículo 2.1.1.1.13 del Decreto 2392 de 2015, mediante el cual se modificó el Decreto 2555 de 2010, asumir el compromiso irrevocable de incrementar la cuenta de reserva legal al finalizar el ejercicio enero a diciembre de 2020, tomando de las utilidades que se den durante dicho ejercicio un porcentaje del 10% de dichas utilidades para ser trasladadas a la cuenta de reserva legal.